



MINISTERIO DEL TRABAJO

5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-002067  
26/01/2023 3:39:02 P.M.

Doctor  
Julián Esteban Ramírez Velásquez  
Subdirector Centro de Diseño y  
Manufactura del Cuero  
SENA Regional Antioquia  
Itagüí

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Ramírez:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando radicado No. 05-2-2023-001878, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 21 contratos autorizados (Formación complementaria y titulada - redes: Gestión Administrativa y Financiera, Logística y Gestión de la producción, ambiental, Comercio y Ventas; y Cuero, calzado y marroquinería), por valor total de \$622.991.282. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,

Firmado digitalmente  
por ELKIN DARIO  
TOBON TAMAYO  
Fecha: 2023.01.26  
11:54:10 -05'00'

Elkin Dario Tobón Tamayo  
Director Regional (E)

NIS: 2023-02-016006

Revisión Curricular: Diana Cristina Gil  
Aprobó: Juan Carlos Montoya  
Proyectó: Diana Patricia Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia  
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín. - PBX 57 601 5461500



Certificado No. SC-CER335481-1  
Certificado No. CO-SC-CER335981-1

GD-F-011 V.08



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

### CONSIDERANDO

Que el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional Antioquia acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y los objetos contractuales consistente en: "5\_9201\_67 a la 5\_9201\_87 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, AMBIENTAL, COMERCIO Y VENTAS; Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA".

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Itagüí, a los 20 días del mes de enero del 2023.

Firmado digitalmente por  
ELKIN DARIO TOBON  
TAMAYO  
Fecha: 2023.01.26 11:54:47  
-05'00'

**Elkin Darío Tobón Tamayo**  
Director Regional (E)

VoBo. Julián Esteban Ramírez Velásquez  
Subdirector de Centro

VoBo. Luis Fernando Vallejo Gómez  
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo – Técnico G03 Gestión Contractual

Revisó: Paula Milena Isaza Ossa, Coordinadora Académica

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION  
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de veintiún (21) instructores relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION:**

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	<i>5_9201_67 a la 5_9201_87 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y ejecutar la Formación Profesional Integral programada por el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, en las diferentes modalidades presencial y/o virtual de los programas de complementaria y titulada pertenecientes a las redes de conocimiento: Gestión Administrativa y Financiera, Logística y Gestión de la producción, ambiental, Comercio y Ventas; y Cuero, calzado y marroquinería</i>
<b>Cantidad de contratos:</b>	Veintiún (21 Contratos)
<b>Valor total de la contratación:</b>	<i>SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$622.991.282)</i>
<b>CDP:</b>	<i>2823 del 16 de enero del 2023</i>
<b>Rubro:</b>	<i>C-3603-1300-14-0-3603025-02</i>
<b>Radicado - NIS</b>	

Firmado digitalmente por  
ELKIN DARIO TOBON  
TAMAYO  
Fecha: 2023.01.26 11:55:08  
-05'00'

**Elkin Darío Tobón Tamayo**  
**Director Regional (E)**

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo  
Técnico G03- Gestión Contractual

Revisó: Paula Milena Isaza Ossa  
Coordinadora Académica

VoBo: Julián Esteban Ramírez Velásquez  
Subdirector Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

GFPI-F-136 V.01



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES  
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

**CONSIDERANDO:**

Que el subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2023, Veintiún (21) personas naturales con el siguiente objeto igual con el siguiente objeto igual: **"5\_9201\_67 A LA 5\_9201\_87 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, AMBIENTAL, COMERCIO Y VENTAS; Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA"**.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirector, en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas y la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2823 del 16 de enero del 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional

**AUTORIZA:**


Al subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia del SENA a contratar los servicios de Veintiún (21) personas naturales con el siguiente objeto igual con el siguiente objeto igual: **"5\_9201\_67 A LA 5\_9201\_87 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, AMBIENTAL, COMERCIO Y VENTAS; Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA"**.

Dada en Itagüí (Antioquia), a los

Firmado  
digitalmente por  
ELKIN DARIO  
TOBON TAMAYO  
Fecha: 2023.01.26  
11:55:25 -05'00'

**Elkin Darío Tobón Tamayo**  
Director Regional (E)  
SENA – Antioquia

  
VoBo. Julián Esteban Ramírez Velásquez  
Subdirector de Centro

  
Revisó: Paula Milena Isaza Ossa  
Coordinadora Académica

  
Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo  
Técnico G03 Gestión Contractual

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**  
 ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

LUGAR	NOMRE DEL PROGRAMA (P.E.-T.P.-T.O.P.)	MAYR	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONTRATO	Mn. CONTRATOS	NÚM. DE MESES Y DÍAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES	COSTO TOTAL HONORARIOS TÉCNICOS Y/O TECNOLÓGICOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
						MESES	DÍAS	Inicio (P-M-A)	Terminación (P-M-A)					
CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	TTULADA Y/O COMPLEMENTARIA		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	626.123.095	5	7	0	1/2/2023	31/8/2023	\$ 4.096.830	\$ 143.389.050	N/A	18 meses	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
				99,50%	1	8	8	23/1/2023	30/9/2023	\$ 4.096.830	\$ 33.867.128	N/A	18 meses	
					2	7	0	1/2/2023	31/8/2023	\$ 4.096.830	\$ 57.355.620	N/A	18 meses	
					1	8	8	23/1/2023	30/9/2023	\$ 4.096.830	\$ 33.867.128	N/A	21 meses	
					1	7	0	1/2/2023	31/8/2023	\$ 4.096.830	\$ 28.677.810	N/A	21 meses	
					2	7	0	1/2/2023	31/8/2023	\$ 4.096.830	\$ 57.355.620	N/A	21 meses	
					1	8	8	23/1/2023	30/9/2023	\$ 4.096.830	\$ 33.867.128	N/A	21 meses	
					1	7	0	1/2/2023	31/8/2023	\$ 4.096.830	\$ 28.677.810	N/A	9 meses	
					1	7	0	1/4/2023	31/10/2023	\$ 4.096.830	\$ 28.677.810	N/A	9 meses	
					4	7	0	1/2/2023	31/8/2023	\$ 4.096.830	\$ 114.711.240	N/A	18 meses	
					1	8	8	23/1/2023	30/9/2023	\$ 4.096.830	\$ 33.867.128	N/A	18 meses	
					1	7	0	1/2/2023	31/8/2023	\$ 4.096.830	\$ 28.677.810	N/A	18 meses	

ELABORADO POR: LUZ ADRIANA ZAPATA GIRALDO  
 Teléfono: 5760000 IP 43261

SUBTOTAL \$ 622.991.282,00  
 GRAN TOTAL \$ 622.991.282,00

PERIODO : AÑO 2023  
 TOPE GLOBAL PROGRAMADO  
 Firmado digitalmente por: JULIÁN ESTEBAN RAMÍREZ VELÁSQUEZ  
 ESTEBAN RAMÍREZ VELÁSQUEZ  
 Fecha: 2023.01.25 13:15:08 -05'00'

**JULIÁN ESTEBAN RAMÍREZ VELÁSQUEZ**  
 Subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Proyecto: Luz Adriana Zapata Giraldo  
 Técnico G03-Gestión Contractual

Revisó: Paula Milena Isaza Ossa  
 Coordinadora Académica